



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 4096/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS –
DIRECCION DE PRESUPUESTO.

EXTRACTO: S/HORARIO ESPECIAL.

TERCEROS INICIADORES: MAREQUE Mirta B.

DICTAMEN N°: **1 0 6 1 / 0 4**

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS:

A fojas 1 de las presentes actuaciones la Cra. Mirta B. MAREQUE de JOZAMI, solicita “autorización para cumplir horario especial como agente de la Administración Pública Provincial, resultante del desempeño de un cargo docente, equivalente a 4 (cuatro) horas cátedras semanales-”.

Sobre la cuestión planteada, esta Asesoría Letrada de Gobierno ha emitido opinión en Dictamen N° 1016/04, el que en fotocopia certificada se acompaña.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 25 JUN 2004
SMM/mesp.-



GUSTAVO ANTONIO ARISNABARRETA
ABOGADO
SECRETARIO LETRADO
Asesoría Letrada de Gobierno